



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte. 71445

LA PLATA, 11 de agosto de 2021

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 10, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

12129

ARTICULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar una transacción extrajudicial con la Sra. Nélica Carolina Otero, DNI 30.996.743, por la suma total de pesos NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS (\$ 94.400,00), en concepto de resarcimiento del daño sufrido en su vehículo, dominio GZK473, marca Volkswagen, tal como surge de los antecedentes técnico- jurídicos obrantes en las actuaciones N° 4061-1137306/19 que sustentan el presente.

ARTICULO 2º: De forma.

Dr. GUILLERMO J. M. ANDERSON
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

Lic. J. E. ANA CID
Presidenta
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 18 de agosto de 2021.-

publíquese y archívese.-

Cúmplase, regístrese,

Prof. OSCAR NEGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 18 de agosto de 2021.-

**Registrada en el día de la fecha
bajo el número DOCE MIL CIENTO VEINTINUEVE (12.129).-**

Prof. OSCAR NEGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL

YF